



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZÁ**
GERENCIA MUNICIPAL



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 71-2020-MPC

Contumazá, 22 de setiembre del 2020

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 057-2019-A-MPC, de fecha 21 de marzo del 2019, y el escrito con registro N° 1304, y:

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativas en materias de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades(en adelante LOM), y de acuerdo con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la LOM, esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, bajo los alcances del marco normativo en materia de transparencia y acceso a la información pública, mediante la Resolución de Alcaldía N° 057-2019-MPC, de fecha 21 de marzo del 2019, se designó como responsable titular de la Actualización del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá(en lo sucesivo la Entidad) a la persona de Cindy Crish Soría Villacréz identificada con DNI N° 73710904, y como responsable suplente a la servidora judicial Estela Leonor Tisnado Sánchez.

Ahora, con el escrito del visto se determina que la vinculación contractual que unía a la persona de Cindy Crish Soría Villacréz con la Entidad se ha extinguido por efectos de la conclusión de su plazo contractual, de tal manera que, a efectos de que la Entidad continúe cumpliendo con las funciones y obligaciones de publicidad y difusión de sus actividades y disposiciones establecidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, resulta conveniente y necesario mediante la presente resolución dar por concluida la designación de Cindy Crish Soría Villacréz como responsable titular de la Actualización del Portal Institucional de la Entidad efectuada por Resolución de Alcaldía N° 057-2019-MPC, y al mismo tiempo designar como nuevo responsable titular al servidor municipal Eder Romel Briceño Plasencia en su condición de Responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Entidad, manteniéndose vigente la designación del responsable suplente recaído en la servidora municipal Estela Leonor Tisnado Sánchez.

Por los considerandos mencionados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 29792, y en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de la persona de Cindy Crish Soría Villacréz como responsable titular de la Actualización del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá, efectuada en un extremo de la Resolución de Alcaldía N° 057-2019-MPC; en consecuencia:





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZÁ**
GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, como nuevo Responsable Titular de la Actualización del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá, al siguiente servidor municipal:

Responsable Titular : EDER ROMEL BRICEÑO PLASENCIA con DNI N° 70017191.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR que, los responsables de la Actualización del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá, son los siguientes servidores municipales:

Responsable Titular : EDER ROMEL BRICEÑO PLASENCIA con DNI N° 70017191.

Responsable Suplente : ESTELA LEONOR TISNADO SANCHEZ con DNI N° 42370445

ARTICULO CUARTO: DISPONER que, a través de Secretaría General, bajo responsabilidad, se notifique la presente resolución al designado y a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Contumazá para los fines de ley, y ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZÁ**
Ed. On. **Waman Herrera Aparcana**
GERENTE MUNICIPAL